Contrato UOC Nº 69/2012 con la empresa ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 9/2012 "Servicio de Hospedaje, Transporte y Organización de Eventos Protocolares"

Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante es Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms: NO APLICA
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la Dirección de la Contratante será: Atención: *Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones* Dirección: Pdte. Franco N° 706 esq. Juan E. O´leary *Piso/oficina: 3ro Piso Edificio Patria* Ciudad: Asunción, *Paraguay* Teléfono: 497 901 - 496 660 Fax: *496 660* Dirección electrónica: licitaciones@mre.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será*: Cualquier diferencia que surjan se dimirá conforme con las reglas, establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Para el caso en que las partes no resuelvan las controversias mediante negociaciones directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias de arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley 1879/02 de Arbitraje y Mediación*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: NO APLICA La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Este precio está sujeto a reajustes, hasta la fecha de entrega de los bienes, únicamente, si existe una variación sustancial de precios en la economía nacional y está se vea reflejada en el Indice de Precios de Consumo (IPC) Publicado por el Banco Central del Paraguay, en

ENLACE - Organización de Eventos de Merardo Martínez R.

	valor igual o mayor al quince por ciento (15%), sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizará conforme a la siguiente formula: Pr= Po+Po.(nr-ne) Pr=Precio Reajustado Po=Precio Inicial o Precio Adjudicado Nr=Indice de Precio de Consumo, correspondiente al mes de la apertura de ofertas No se concederá reajuste de precio si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las condiciones de pagos serán conforme al Plan de caja efectivamente Trasferidos por el Ministerio de Hacienda para el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo al monto adjudicado, previa entrega de facturas correspondientes por parte del adjudicado. El pago se realizará a los 30 días, desde que la convocante recibió la factura ;o se ha generado la solicitud de transferencia de recursos al Ministerio de Hacienda
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es Si la Contratante no efectuare el pago dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, por causas imputables a ellas, abonará en concepto de interés moratorio, el 0,5 (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de la factura presentada.
CGC 15.1	NO SE CONTEMPLAN ANTICIPOS.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1 y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, ES DE 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. La misma tendrá una vigencia de 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.
CGC 17.6	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 60 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: "*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos lo gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro*

ENLACE - Organización de Eventos de Merardo Martínez R

	término comercial que se haya NO APLICA
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: NO APLICA
CGC 26.1	El valor de la multa será : hasta el 1 % del valor total del suministro del bien o servicios en demora, por cada día de retraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a EL PROVEEDOR o en su caso, ejecutada la garantía de Fiel cumplimiento de Contrato. El monto máximo de la multa no sobrepasara el monto máximo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será _días. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): NO APLICA
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: En el caso de bienes, la convocante podrá reclamar a la contratista en un plazo no mayor a una HORA. La contratista deberá reparar o reemplazar los bienes en un plazo no mayor a 1 HORA contados desde el reclamo -
CGC 33.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además conforme a lo establecido en la cláusula del Art 33 de la 2051/03

- ENLACE -
Organización de Eventos
de Merardo Martínez R

Contrato UOC Nº 69/2012 con la empresa ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 9/2012 "Servicio de Hospedaje, Transporte y Organización de Eventos Protocolares"

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en Presidente Franco núm. 706, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Señor Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, con Cédula de Identidad N° 615.997 designado por Decreto Nº 6950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS de Merardo Martínez, RUC: 361971-0**, domiciliada en Chile 941 (Planta Alta), representada para este acto por el Señor **Merardo Martínez**, con Cédula de Identidad Nº 361.971, como Propietario de la firma **ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS** denominada en adelante el VENDEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"SERVICIO DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

En presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes derivadas del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 9/2012 "**Servicio de Hospedaje, Transporte y Organización de Eventos Protocolares**"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta del Proveedor;

1. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

ENLACE - Organización de Eventos de Merardo Martínez

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 280, objeto del gasto específico Otros Servicios en General, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta el monto máximo de Guaraníes Trescientos noventa millones (Gs. 390.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes Ciento noventa y cinco millones (Gs. 195.000.000). correspondiente al Lote Nº 4 **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN Y EN LOCALES VARIOS**. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 241.416

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2012.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 09/12, convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, según Resolución N° 892/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1140/12.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote Nº 4 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN Y EN LOCALES VARIOS

Servicio para eventos en locales varios	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
Servicio de cafetería permanente	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
Coffe Breack	Unidad	Evento	1	66.000	66.000
Provisión de agua	Unidad	Evento	1	5.500	5.500
Provisión de agua con gas	Unidad	Evento	1	5.500	5.500
Provisión de bebida gaseosa	Unidad	Evento	1	7.000	7.000
Provisión de bocaditos salados horneados cada 100 unidades	Unidad	Evento	1	270.000	270.000
Provisión de bocaditos dulces por kilo	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
Provisión de bocaditos fritos cada 100 unidades	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
Almuerzo de trabajo	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
Almuerzo de recepción	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
Cena de trabajo	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
Cena de recepción	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
Servicio de mozo por 20 personas en jornada de 8 horas	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
Servicio de limpiadora/Acomodadoras por 50 personas en jornada de 8 horas	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
Provisión de hielo en cubos en paquetes de 5klg	Unidad	Evento	1	10.000	10.000

- ENLACE -
Organización de Eventos
de Merardo Martínez R.

SERVICIOS DE ALQUILERES Y SERVICIOS VARIOS					
Mesa redonda 6 persona	Unidad	Evento	1	16.500	16.500
Tablones para 8 personas	Unidad	Evento	1	16.500	16.500
Mantel para mesa redonda de 6 personas color a elección	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
Cubre mantel para mesa redonda	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
Sillas metálicas plegadizas	Unidad	Evento	1	6.600	6.600
Forro para silla metálica color a elección	Unidad	Evento	1	5.500	5.500
Vaso para agua-gaseosas de vidrio incoloro con una capacidad mínima de 250cc	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
Platos para almuerzo de porcelana	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
Platos para bocaditos de porcelana	Unidad	Evento	1	1.800	1.800
Platitos para pan de porcelana la unidad	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
Platitos para postre de porcelana la unidad	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
Cuchillo íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
Tenedor íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
Cuchara íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
Cucharita de postre íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
Tenedorcito de postre íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
Cuchillo de pescado íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
Copas para champagne-vino de vidrio incoloro capacidad mínima 250cc	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
Tazas para café de porcelana capacidad mínima de 150cc	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
Platitos para taza de café de porcelana	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
Taza para café grande de porcelana con capacidad mínima de 250cc	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
Platitos para taza de café de porcelana	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
Servilletas de tela de calidad superior	Unidad	Evento	1	4.500	4.500
Tachos para hielo	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
Bandeja para mozo	Unidad	Evento	1	12.500	12.500
Hielo en cubo de 5 kilos	Unidad	Unidad	1	9.200	9.200
Hielo en barra de 5 kilos	Unidad	Unidad	1	20.000	20.000
Toldo de tres metros por tres metros	Unidad	unidad	1	330.000	330.000
Toldo de seis metros por seis metros	Unidad	unidad	1	550.000	550.000

ENLACE
Organización de Eventos
de Merardo Martínez R.

Toldo de ocho metros por ocho metros	Unidad	unidad	1	800.000	800.000
Entelado y arreglo para toldo de tres por tres	Unidad	unidad	1	200.000	200.000
Entelado y arreglo para toldo de seis por seis	Unidad	unidad	1	300.000	300.000
Entelado y arreglo para toldo de ocho por ocho	unidad	unidad	1	450.000	450.000
Tarimas: costo por metro cuadrado	M2	unidad	1	29.500	29.500
Camineros de alfombra: costo por metro cuadrado	M2	unidad	1	40.000	40.000
Piso de madera por metro cuadro	M2	unidad	1	29.500	29.500
Mamparas divisorias por laminas	Unidad	unidad	1	100.000	100.000
ALQUILERES DE AUDIO PARA EVENTOS					
Equipo de Audio	unidad	Evento	1	550.000	550.000
Micrófono de pie	unidad	Evento	1	220.000	220.000
Micrófono inalámbrico	unidad	Evento	1	220.000	220.000
Micrófono de mesa	unidad	Evento	1	220.000	220.000
Música Funcional para 100 o más personas	unidad	Evento	1	300.000	300.000
Música Funcional para 200 o más personas	unidad	Evento	1	400.000	400.000
Pantalla de dos metros por dos metros	unidad	Evento	1	290.000	290.000
Pantalla de tres metros por tres metros	unidad	Evento	1	390.000	390.000
Notebook	unidad	Evento	1	400.000	400.000
Proyector multimedia	unidad	Evento	1	440.000	440.000
Equipo multifunción a colores	unidad	Evento	1	440.000	440.000
Iluminación de los salones, precio por unidad de reflectores	unidad	Evento	1	120.000	120.000
Monitor LCD de 42 pulgadas	unidad	Evento	1	500.000	500.000
SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA					
Español – Inglés	Unidad	Evento	1	1.550.000	1.550.000
Español - Portugués	Unidad	Evento	1	1.550.000	1.550.000
Cabina para traducción simultánea, con 50 auriculares	Unidad	Evento	1	1.914.500	1.914.500
Cabina para traducción simultánea, con 100 auriculares	Unidad	Evento	1	3.420.000	3.420.000
SERVICIO DE ANIMACION DE EVENTOS					
Maestro de ceremonias	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
Grupo Folklórico	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
Grupo Musical variado	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000
Música de Solista (cantante, pianista, guitarrista)	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000

El servicio de cafetería permanente deberá consistir en la provisión de agua, café, cocido, leche y chipita la calidad de la elaboración y presentación de los productos deberán ser acorde al nivel del evento objeto del llamado.

El servicio de Coffe Breack, debe de contener: empanaditas de carne, pollo, huevo, jamón y queso, choclo, chilenas horneados. Variedad de sándwich de verdura (lechuga, zanahoria,

ENLACE
Organización de Eventos
de Merardo Martínez R

remolacha, tomate, choclo) de huevo y carne fría, con la opción de bocaditos fritos empanaditas de carne, pollo jamón y queso, choclo, milanesitas de carne, pollo, coquetitas de carne, pollo, bolitas de mandioca y queso.
Además debe de incluir jugos de frutas variadas, infusiones preparadas en tazas individuales

Provisión de bocaditos

Los bocaditos deberán ser entregados en los locales que la convocante determine, en bandejas con servilletas, preparados para servir, en perfecto estado de conservación y a la temperatura correspondiente

Bocaditos salados al horno: empanaditas de carne (empanaditas al horno, de agradable sabor bien doradas con relleno de carne roja puré de huevo de primera, sin tejidos fibrosos, sal, comino y pimienta, contornos y uniones firmes no gruesos. El producto terminado no debe ser menor a (7 cm de largo) empanadita de pollo: (empanaditas al horno de agradable sabor bien doradas con relleno de pollo, sal comino y pimienta hechas con masa fresca de harina tipo 000 contornos y uniones firmes no gruesos. El producto terminado no debe ser menor de 7 cm de largo) empanaditas de huevo: (empanaditas al horno de agradable sabor bien doradas con relleno de huevo hecha con masa fresca de harina tipo 000 contornos y uniones firmes, no gruesos el producto terminado no debe ser menor a 7 cm de largo) empanaditas de jamón y queso: empanadita al horno de agradable sabor bien doras con rellenos de jamón y queso hechas con masa fresca de harina tipo 000 contornos y uniones firmes no gruesos. El producto terminado no debe de ser menor a 7 cm de largo) empanaditas de choclo: empanadita al horno de agradable sabor bien doras con rellenos de choclo hechas con masa fresca de harina tipo 000 contornos y uniones firmes no gruesos. El producto terminado no debe de ser menor a 7 cm de largo) empanaditas chilena: empanadita al horno de agradable sabor bien doras con rellenos de carne roja, pasa de uva, tocitos de aceitunas verdes, sal, comino y pimienta con masa fresca de harina tipo 000 contornos y uniones firmes no gruesos. El producto terminado no debe de ser menor a 7 cm de largo)

Bocaditos dulces: media lunas con relleno de dulce de leche, crema pastelera, el producto terminado no debe ser menor a 7(siete) cm. de largo. Bombones de chocolate y coco rallado, tartitas de frutas (manzanas, durazno, kiwi, banana y/o frutas de estación), alfajorcitos de fécula de maíz, con relleno de dulce de leche, sin cobertura, tartelitas de nuez y almendra, arrolladito relleno con dulce de leche, pie de limón, pionono de dulce de leche y/o guayaba etc.

Bocaditos salados fritos: las empanaditas de los bocaditos fritos deben contener los mismos ingredientes y la misma calidad que los bocaditos salados al horno. Tienen que ser freídas en aceite de girasol. La variedad de los bocaditos serán de empanaditas de carne, pollo, de jamón y queso choclo. La milanesita de carne de pollo, las croquetitas de carne y pollo y las patitas de pollo deberán esta empapadas con harinas tipo 000, huevo y galleta molida, fritas en aceite de girasol. Romanitas de surubí, bolitas de mandioca y de queso.

Almuerzo y/o cena de trabajo debe contener los siguientes menús opcionales:
Carne asada
Variedad de carne vacuna
Carne porcina
Ave de corral.
Provisión de Ensalada variadas de vegetales, hortalizas tubérculos, pastas legumbres, atún jamón frutas etc.
Provisión de Pan: tostadas, pancitos
Dos opciones de postres varios, por copas o por porciones
Debe incluir bebidas como agua con o sin gas y gaseosas

- ENLACE -
Organización de Eventos
de Merardo Martínez R

Almuerzo y/o cena de recepción
Adicional a lo contenido en el ítem de Almuerzo y/o cena de trabajo, debe contener las siguientes opciones:

Diferentes Platos con pescado

Variedad de Pastas

Variedad de jugos naturales

Variedad de postres

Servicio de Buffet con comida fría y caliente para un mínimo de 30 (treinta) personas. El oferente deberá detallar las opciones de menú, comidas, postres ensaladas, etc.

La convocante en forma no limitativa y no restringida detalla este ítem:

Buffet caliente: Medallones de lomitos en salsa de hongos con medallones de papas doradas, panqueques de espinacas gratinadas con queso, surubí primavera con slasa de tomatillo y perejil, Crepes de champiñoes gratinados en crema, sorrentinos rellenos de ricota pollo o carne vacuna. Tortelini en salsa de 4 quesos, ñoquis en salsa rosa, espaguetis con salsa de hongos

Buffet frío: Pechuguitas de pollo rellenas con vegetales, Roast beef con aceite de hierbas, Roll de surubí con corazón de salmón, Pavo con cola de frutas, relleno, Peceto con salsa de aceitunas y tomates frescos, Pernil de cerdo dorado con hierbas, Torta de queso con hojas verdes, Terrina de verduras asadas

Postre: Mousse de mburukuya, torta helada variedad de helado, semi fredo de chocolate, Mouse de papaya, etc.

Servicio de limpiadora/acomodadora por 50 personas en jornadas de 8 horas
Provisión de hielo en cubos en paquetes de 5 kg.

Provisión agua mineral en botellitas de 500 cc sin sodio
Provisión de agua mineral en botellitas de 500 cc gasificada
Gaseosas, sabores variados en botellas plásticas de 500 cc

SERVICIO DE ALQUILERES Y SERVICIOS VARIOS

Mesa redonda para 6 personas
Tablones para 8 personas
Mantel para mesa redonda de 6 personas color a elección
Cubre mantel para mesa redonda
Sillas metálicas plegadizas
Forro para silla metálica color a elección
Vaso para agua – gaseosa de vidrio incoloro con una capacidad mínima de 250cc
Platos para almuerzo de porcelana
Platos para bocaditos de porcelana
Platitos para pan de porcelana la unidad
Cuchillo íntegramente de metal
Tenedor íntegramente de metal
Cuchara íntegramente de metal
Cucharita de postre íntegramente de metal
Tenedorcito de postre íntegramente de metal
Cuchillo de pescado íntegramente de metal
Copas para champagne – vino de vidrio incoloro capacidad mínima de 250cc
Tazas para café de porcelana capacidad mínima de 150cc
Platitos para taza de café de porcelana

- ENLACE -
Organización de Eventos
de Merardo Martínez R

Taza para café grande de porcelana con capacidad minima de 250cc
Servilleta de tela de calidad superior
Tacho para hielo
Bandeja para mozo
Hielo en cubo
Hielo en barra de 5 kilos
Toldo de 3x3
Toldo de 6x6
Toldo de 8x8
Entelado y arreglo para toldo de 3x3
Entelado y arreglo para toldo de 6x6
Entelado y arreglo para toldo de 8x8
Tarima
Caminero de alfombra
Alfombrado para piso
Piso de madera

El oferente deberá presentar con su oferta un listado de por lo menos 2 (dos) casas comerciales de reconocida trayectoria en el rubro de gastronomía, acompañado de las constancias en la cual se manifiesta la conformidad de proveer los servicios requeridos.

Alquileres de Audio para eventos a realizarse dentro y fuera de la sede de la Cancillería Nacional.
Equipo de Audio
Micrófono de pie
Micrófono inalámbrico
Micrófono de mesa
Música Funcional para 100 o más personas
Música Funcional para 200 o más personas
Pantalla de dos metros por dos metros
Pantalla de tres metros por tres metros
Notebook
Proyector multimedia
Equipo multifunción a colores
LCD de 42 pulgadas
Servicio de traducción simultanea
Español – Inglés
Español - Portugués
Cabina para traducción simultánea
Las traducciones se realizaran por traductores matriculados, en caso de ser necesario, se requerirá la utilización de las cabinas de traducción debidamente equipados. También deberán presentar lista de los posibles traductores en caso de ser adjudicada.

Servicio de animación de eventos
Maestro de ceremonias
Grupo Folklórico
Grupo Musical variado
Música de Solista (cantante, pianista, guitarrista)

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **M/L 000624444 del Banco ITAU Paraguay S.A.**

- ENLACE -
Organización de Eventos
de Merardo Martínez R

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2012.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de setiembre de 2012

Merardo Martínez
C.I. 361.971
ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas –
Ministerio de Relaciones Exteriores

- ENLACE -
Organización de Eventos
de Merardo Martínez R.